

ADMISIÓN 2023 – RESIDENTADO MÉDICO

FORMATO DE RECLAMO DE EVALUACIÓN CURRICULAR

Exp. N° _____

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

ESPECIALIDAD ELEGIDA:.....

Evaluación Curricular	PUNTAJE ALCANZADO	PUNTAJE DE RECLAMO
<p><u>1. PUNTAJE SERUMS</u></p> <p>- <u>A partir del 2008</u>, de acuerdo con el D. S. N° 007-2008- SA</p> <p style="padding-left: 40px;">Quintil 1</p> <p style="padding-left: 40px;">Quintil 2</p> <p style="padding-left: 40px;">Quintil 3</p> <p style="padding-left: 40px;">Quintil 4</p> <p style="padding-left: 40px;">Quintil 5</p> <p> </p> <p>- <u>Antes del 2008</u>, de acuerdo a la R. M. N° 307-2010- MINSA</p> <p>Se otorgará una bonificación complementaria de dos (2) puntos por año hasta un total acumulado máximo de cuatro (4) puntos a la bonificación obtenida por la realización del SERUMS antes de la vigencia del D. S. N° 007-2008-SA, por prestación de servicios de salud en el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud y hasta un máximo de diez (10) puntos, considerando la suma de ambas bonificaciones.</p>	<p>10</p> <p>8</p> <p>6</p> <p>2</p> <p>0</p> <p> </p> <p>A</p> <p>B</p> <p>C</p> <p>D</p>	
<p><u>2. PUNTAJE POR LOS AÑOS DE SERVICIO EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Por 5 años de servicio en establecimiento(s) de salud del primer nivel de atención del sector público. • Por 4 años de servicio en establecimiento(s) de salud del primer nivel de atención del sector público. • Por 3 años de servicio en establecimiento(s) de salud del primer nivel de atención del sector público. • Por 2 años de servicio en establecimiento(s) de salud del primer nivel de atención del sector público. 	<p>4</p> <p>3</p> <p>2</p> <p>1</p>	

<p><u>3. PUNTAJE POR PERTENECER AL QUINTO SUPERIOR EN PREGRADO DE MEDICINA HUMANA</u></p> <p>PUNTAJE POR PERTENECER AL QUINTO SUPERIOR QUE INCLUYE EL INTERNADO</p>	1	
<p><u>4. PUNTAJE DE HASTA CINCO PUNTOS:</u></p> <p>4.1 PARA MEDICOS GRADUADOS A PARTIR DEL AÑO 2009:</p> <p>- <u>50% (2.5 PUNTOS) RENDIDO EL ENAM</u></p> <p>NOTA 11 A 12.9</p> <p>NOTA 13 A 14.9</p> <p>NOTA 15 A 17.9</p> <p>NOTA 18 A 20</p> <p style="text-align: center;"><u>- 50% (2.5 PUNTOS) CORRESPONDIENTE AL PROMEDIO OBTENIDO EN EL PREGRADO QUE INCLUYE EL INTERNADO</u></p> <p>SE APLICARÁ REGLA DE TRES SIMPLE CONSIDERANDO QUE LA NOTA 20 EQUIVALE A 2.5 PUNTOS.</p> <p>4.2 PARA LOS MEDICOS GRADUADOS ANTES DEL AÑO 2009:</p> <p style="text-align: center;">100% (5 PUNTOS) CORRESPONDIENTE AL PROMEDIO OBTENIDO EN EL PREGRADO QUE INCLUYE EL INTERNADO</p> <p style="text-align: center;">SE APLICARÁ REGLA DE TRES SIMPLE CONSIDERANDO QUE LA NOTA 20 EQUIVALE A 5 PUNTOS.</p>	<p>1.0</p> <p>1.5</p> <p>2.0</p> <p>2.5</p> <p>2.5</p> <p>5</p>	
TOTAL:		

Instrucciones:

- 1.- Colocar el puntaje obtenido en el casillero correspondiente
- 2.- Colocar el puntaje de reclamo con el sustento que considere pertinente